

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”)**, de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, y como continuación de la información privilegiada de fecha 27 de agosto de 2019 (con número de registro 281345), comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

BBVA comunica que ha acordado la realización de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (*Contingent Convertible*) en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (los “**Valores**”), por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de dólares estadounidenses (la “**Emisión**”).

Una vez desembolsados, está previsto que los Valores computen como capital de nivel 1 adicional de BBVA y de su Grupo de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable.

La remuneración de los Valores, cuyo pago es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, ha quedado fijada en un 6,5% anual hasta el 5 de marzo de 2025, revisándose a partir de entonces de acuerdo con los términos y condiciones de la Emisión mediante la aplicación de un margen de 519,2 puntos básicos sobre el tipo UST a 5 años (5-year UST).

La Emisión no está dirigida en ningún caso a inversores minoristas y los Valores no podrán ser ofrecidos, distribuidos o vendidos en España ni a ningún residente fiscal en España, todo ello sin perjuicio de las restricciones de venta adicionales previstas en los términos y condiciones de la Emisión.

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en el Global Exchange Market de la Bolsa de Valores de Irlanda (Euronext Dublin).

Asimismo, se comunica que, a los efectos previstos en los artículos 414, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, se han emitido los correspondientes informes de los administradores y de experto independiente/auditor de cuentas distinto del auditor de BBVA relativos a la Emisión, los cuales se pondrán a disposición de los accionistas en la fecha de cierre de la Emisión (prevista para el 5 de septiembre de 2019) mediante su publicación en la página web



corporativa de BBVA ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)) y serán comunicados a la primera Junta General que se celebre tras la Emisión.

Madrid, 28 de agosto de 2019

**Información importante:**

*Existen restricciones a la colocación de los Valores en diferentes jurisdicciones, incluyendo el Reino Unido, España, Japón, Singapur, Hong Kong, Canadá, Suiza y el Espacio Económico Europeo.*

*Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.*

*Este documento no es un folleto informativo y no constituye una oferta o una solicitud de oferta para la compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por BBVA. No se realizará ninguna oferta en relación con los Valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta no se realice de conformidad con la legislación aplicable.*

*Este documento no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos. Por lo tanto, los Valores no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos a, o por cuenta o beneficio de, cualquier persona estadounidense, tal como este término se define en la Regulation S de la US Securities Act de 1933, en su versión vigente a día de hoy ("US Securities Act"), salvo que la Emisión sea registrada o se realice de acuerdo con una excepción de registro, todo ello conforme a lo dispuesto en la US Securities Act.*

*En relación con la Emisión, BBVA ha registrado ante la Securities Exchange Commission (la "SEC") un Registration Statement que incluye un folleto (Prospectus) y un suplemento al folleto (Prospectus Supplement). Antes de adoptar cualquier decisión de inversión, cualquier potencial inversor debería leer el folleto y el suplemento al folleto incluidos en ese Registration Statement, así como aquellos otros documentos registrados por BBVA ante la SEC, para obtener una información más completa acerca de BBVA y de la Emisión. Cualquier potencial inversor podrá obtener gratuitamente estos documentos en la página web de la SEC ([www.sec.gov](http://www.sec.gov)).*

*Esta comunicación no es un folleto, sino un anuncio, y los inversores no deberían suscribir los Valores salvo con base en la información contenida en el folleto, en el suplemento al folleto y aquellos otros documentos registrados por BBVA ante la SEC.*